ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EXPEDICION DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL DE RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE NAZARETH - NOBSA.

Para poder prestar un servicio educativo acorde con las necesidades es necesario realizar los siguientes aspectos: Por tratarse de una Contratación inferior a los 20 SMMLV, se realizará mediante la selección de ofertas que será adelantada por el Rector de la Institución con la única consideración de precios de mercado, garantizando la favorabilidad y conveniencia según mejor precio en atención a la calidad, en el presente caso, se hace necesario contratar con una entidad que tenga experiencia en el desarrollo de estas actividades con el fin de tener un trabajo de calidad.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a los previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

1. **DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISAFACER CON LA CONTRATACION:**

DESCRICPION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y

LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBAR.

Es necesario adquirir pólizas de manejo según normas vigentes. Reconocer a la entidad estatal asegurada las perdidas patrimoniales de dinero, valores y bienes públicos, causadas por sus empleados en el ejercicio de sus cargos.

Expedición de pólizas de manejo de rector y auxiliar administrativo de la Institución Educativa Técnica de Nazareth.

2. **CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS:**

La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE NAZARETH requiere contratar la adquisición de una POLIZA DE MANEJO GLOBAL.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de Prestación de Servicios, el contratista deberá realizar lo siguiente:

CANT	DESCRIPCION	COBERTURA
01	POLIZAS DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL DE 30 DE ABRIL DE 2025 A 30 DE ABRIL DE 2026.	$51.480.000

3. **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:**

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE NAZARETH determina el presupuesto de TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($3’089.303,00) M/cte incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.003.1.2.02.02.007.003 denominado SEGUROS Y POLIZAS. Será rechazada la propuesta que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial total.

4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de un (1) año contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TRES PESOS ($3’089.303,00) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro denominado SEGUROS Y POLIZAS.

6. FORMA DE PAGO:

LA INSTITUCION cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato una vez recibido a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.

El presente estudio se firma en el municipio de Nobsa, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

Pbro. JOSE MARIA JOYA CAMARGO.
Rector.